

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

**CVE-2016-2340** *Corrección de errores de la Resolución del consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria, de 11 de diciembre de 2015, por la que se aprueba convocatoria del procedimiento para la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o de vías no formales de formación, de las cualificaciones profesionales de Atención Sociosanitaria a personas en domicilio y de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales publicado en el BOC número 243, de 21 de diciembre de 2015 (Convocatoria EAC/2014/02).*

Esta corrección sustituye y deja sin efecto la publicada en el BOC número 4, el viernes 8 de enero de 2016.

1. Advertidos errores en los siguientes apartados, quedan redactados en los siguientes términos:

Tercero.- Plazas convocadas.

Dicho apartado queda redactado en los siguientes términos:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.3 de la Orden PRE/15/2012, de 20 de abril, el número de personas que podrán acceder a la fase de asesoramiento es de 117, con arreglo a la siguiente distribución:

a) 17 para las unidades de competencia de la cualificación profesional de Atención Sociosanitaria a personas en domicilio.

b) 100 plazas para las unidades de competencia de la cualificación profesional de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

2. Cuarto. Personas candidatas. Queda redactado en los siguientes términos:

"No podrán participar en este procedimiento quienes se hallen en alguno de los casos señalados en los apartados 2.a y 2.b del punto quinto de la citada Resolución de 17 de diciembre de 2014".

3. Las acciones a ejecutar en el marco de esta convocatoria están financiadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciadas al 50% por el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014/2020, Objetivo temático 10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente.

Santander, 8 de marzo de 2016.

El consejero de Economía, Hacienda y Empleo,  
Juan José Sota Verdián.

2016/2340

CVE-2016-2340